



Asunto.- Entrega de información de la Fase 1/ rendición de cuentas 2025.

Sr. Eduardo Mamallacta

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA SHUSHUFINDI CENTRAL

Presentes.-

Mediante el presente, reciban un afectuoso saludo y el mayor deseo de éxitos en sus actividades.

El proceso de Rendición de Cuentas es un mandato constitucional regido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), donde la Participación Ciudadana cumple un papel fundamental, como ente de control y veeduría de la inversión de los recursos públicos.

El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón", según sus competencias trabaja en la construcción de mejores días para los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Shushufindi, ejecutando gestión responsable, proyectos sociales, ayudas humanitarias y atención en salud; buscando bienestar para el público que atendemos; ese ha sido el principal objetivo de la administración.

En este contexto promovemos el proceso de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2025 del CRSSMJCG, en cumplimiento a lo que establece el CPCCS según la **Resolución N° CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030** y el **Reglamento de Rendición de Cuentas** del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establecen este proceso; y, en la **FASE 1 Planificación y Facilitación del proceso desde la Asamblea Local**, determina en el Art. 13, literal C.-"De forma previa al inicio del proceso, el sujeto obligado deberá entregar a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al organismo electoral, el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto institucional y participativo. Asimismo, deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.", se remite a usted la información institucional pertinente.

- Plan Operativo Anual (POA) 2025
- Presupuesto Institucional 2025
- Plan de Trabajo de la autoridad presentado al CNE (Alcaldía periodo 2023-2027).

Sobre la información entregada, estaremos atentos a recibir el listado de temas y/o consultas ciudadanas sobre las cuales debemos rendir cuentas; a la vez afirmamos nuestra predisposición de trabajar mancomunadamente y culminar con éxito este proceso.

Atentamente,

Ing. Marco A. Núñez M.

DIRECTOR GENERAL DEL CRSSMJCG



Recibido
10-03-2026
Eduardo Mamallacta

Lic. Ibelia J. Ocampo Ledesma COORDINADORA DEL PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	
Elaborado	Firma



Asunto.- Entrega de información de la Fase 1/ rendición de cuentas 2025.

Sra. Mercy Arguello

VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN
PEDRO DE LOS COFÁNES

Presentes.-

Mediante el presente, reciban un afectuoso saludo y el mayor deseo de éxitos en sus actividades.

El proceso de Rendición de Cuentas es un mandato constitucional regido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), donde la Participación Ciudadana cumple un papel fundamental, como ente de control y veeduría de la inversión de los recursos públicos.

El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón", según sus competencias trabaja en la construcción de mejores días para los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Shushufindi, ejecutando gestión responsable, proyectos sociales, ayudas humanitarias y atención en salud; buscando bienestar para el público que atendemos; ese ha sido el principal objetivo de la administración.

En este contexto promovemos el proceso de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2025 del CRSSMJCG, en cumplimiento a lo que establece el CPCCS según la **Resolución N° CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030** y el **Reglamento de Rendición de Cuentas** del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establecen este proceso; y, en la **FASE 1 Planificación y Facilitación del proceso desde la Asamblea Local**, determina en el Art. 13, literal C.-"De forma previa al inicio del proceso, el sujeto obligado deberá entregar a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al organismo electoral, el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto institucional y participativo. Asimismo, deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.", se remite a usted la información institucional pertinente.

- Plan Operativo Anual (POA) 2025
- Presupuesto Institucional 2025
- Plan de Trabajo de la autoridad presentado al CNE (Alcaldía periodo 2023-2027).

Sobre la información entregada, estaremos atentos a recibir el listado de temas y/o consultas ciudadanas sobre las cuales debemos rendir cuentas; a la vez afirmamos nuestra predisposición de trabajar mancomunadamente y culminar con éxito este proceso.

Atentamente,

Ing. Marco A. Núñez M.
DIRECTOR GENERAL DEL CRSSMJCG



Recibido
17/03/2026
[Firma]

Lic. Ibelia J. Ocampo Ledesma COORDINADORA DEL PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	[Firma]
Elaborado	Firma



Asunto.- Entrega de información de la Fase 1/ rendición de cuentas 2025.

Sr. Franklin Morocho

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA SIETE DE JULIO

Presentes.-

Mediante el presente, reciban un afectuoso saludo y el mayor deseo de éxitos en sus actividades.

El proceso de Rendición de Cuentas es un mandato constitucional regido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), donde la Participación Ciudadana cumple un papel fundamental, como ente de control y veeduría de la inversión de los recursos públicos.

El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón", según sus competencias trabaja en la construcción de mejores días para los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Shushufindi, ejecutando gestión responsable, proyectos sociales, ayudas humanitarias y atención en salud; buscando bienestar para el público que atendemos; ese ha sido el principal objetivo de la administración.

En este contexto promovemos el proceso de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2025 del CRSSMJCG, en cumplimiento a lo que establece el CPCCS según la **Resolución N° CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030** y el **Reglamento de Rendición de Cuentas** del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establecen este proceso; y, en la **FASE 1 Planificación y Facilitación del proceso desde la Asamblea Local**, determina en el Art. 13, literal C.-"De forma previa al inicio del proceso, el sujeto obligado deberá entregar a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al organismo electoral, el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional y participativo. Asimismo, deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.", se remite a usted la información institucional pertinente.

- Plan Operativo Anual (POA) 2025
- Presupuesto Institucional 2025
- Plan de Trabajo de la autoridad presentado al CNE (Alcaldía periodo 2023-2027).

Sobre la información entregada, estaremos atentos a recibir el listado de temas y/o consultas ciudadanas sobre las cuales debemos rendir cuentas; a la vez afirmamos nuestra predisposición de trabajar mancomunadamente y culminar con éxito este proceso.

Atentamente,

Ing. Marco A. Núñez M.

DIRECTOR GENERAL DEL CRSSMJCG



Lic. Ibelia J. Ocampo Ledesma
**COORDINADORA DEL PROCESO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

Elaborado

Firma





Asunto.- Entrega de información de la Fase 1/ rendición de cuentas 2025.

Sr. Jhosue Rodríguez

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN ROQUE

Presentes.-

Mediante el presente, reciban un afectuoso saludo y el mayor deseo de éxitos en sus actividades.

El proceso de Rendición de Cuentas es un mandato constitucional regido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), donde la Participación Ciudadana cumple un papel fundamental, como ente de control y veeduría de la inversión de los recursos públicos.

El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón", según sus competencias trabaja en la construcción de mejores días para los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Shushufindi, ejecutando gestión responsable, proyectos sociales, ayudas humanitarias y atención en salud; buscando bienestar para el público que atendemos; ese ha sido el principal objetivo de la administración.

En este contexto promovemos el proceso de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2025 del CRSSMJCG, en cumplimiento a lo que establece el CPCCS según la **Resolución N° CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** y el **Reglamento de Rendición de Cuentas** del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establecen este proceso; y, en la **FASE 1 Planificación y Facilitación del proceso desde la Asamblea Local**, determina en el Art. 13, literal C.-"De forma previa al inicio del proceso, el sujeto obligado deberá entregar a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al organismo electoral, el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto institucional y participativo. Asimismo, deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.", se remite a usted la información institucional pertinente.

- Plan Operativo Anual (POA) 2025
- Presupuesto Institucional 2025
- Plan de Trabajo de la autoridad presentado al CNE (Alcaldía periodo 2023-2027).

Sobre la información entregada, estaremos atentos a recibir el listado de temas y/o consultas ciudadanas sobre las cuales debemos rendir cuentas; a la vez afirmamos nuestra predisposición de trabajar mancomunadamente y culminar con éxito este proceso.

Atentamente,

Ing. Marco A. Núñez M.

DIRECTOR GENERAL DEL CRSSMJCG



Shosue Rodriguez
2101027767

Lic. Ibelia J. Ocampo Ledesma COORDINADORA DEL PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	
Elaborado	Firma



Asunto.- Entrega de información de la Fase 1/ rendición de cuentas 2025.

Sr. Wilson Solorzano

COORDINADOR GRUPO GESTOR DE LA PARROQUIA LA PRIMAVERA

Presentes.-

Mediante el presente, reciban un afectuoso saludo y el mayor deseo de éxitos en sus actividades.

El proceso de Rendición de Cuentas es un mandato constitucional regido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), donde la Participación Ciudadana cumple un papel fundamental, como ente de control y veeduría de la inversión de los recursos públicos.

El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón", según sus competencias trabaja en la construcción de mejores días para los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Shushufindi, ejecutando gestión responsable, proyectos sociales, ayudas humanitarias y atención en salud; buscando bienestar para el público que atendemos; ese ha sido el principal objetivo de la administración.

En este contexto promovemos el proceso de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2025 del CRSSMJCG, en cumplimiento a lo que establece el CPCCS según la **Resolución N° CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** y el **Reglamento de Rendición de Cuentas** del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establecen este proceso; y, en la **FASE 1 Planificación y Facilitación del proceso desde la Asamblea Local**, determina en el Art. 13, literal C.-"De forma previa al inicio del proceso, el sujeto obligado deberá entregar a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al organismo electoral, el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto institucional y participativo. Asimismo, deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.", se remite a usted la información institucional pertinente.

- Plan Operativo Anual (POA) 2025
- Presupuesto Institucional 2025
- Plan de Trabajo de la autoridad presentado al CNE (Alcaldía periodo 2023-2027).

Sobre la información entregada, estaremos atentos a recibir el listado de temas y/o consultas ciudadanas sobre las cuales debemos rendir cuentas; a la vez afirmamos nuestra predisposición de trabajar mancomunadamente y culminar con éxito este proceso.

Atentamente,

Ing. Marco A. Nuñez M.

DIRECTOR GENERAL DEL CRSSMJCG



Revisado
Ejercicio
1306702463

Lic. Ibelia J. Ocampo Ledesma COORDINADORA DEL PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	
Elaborado	Firma



Asunto.- Entrega de información de la Fase 1/ rendición de cuentas 2025.

Sr. Rolando Acosta

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA LA
MAGDALENA**

Presentes.-

Mediante el presente, reciban un afectuoso saludo y el mayor deseo de éxitos en sus actividades.

El proceso de Rendición de Cuentas es un mandato constitucional regido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), donde la Participación Ciudadana cumple un papel fundamental, como ente de control y veeduría de la inversión de los recursos públicos.

El Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal "Jorge Cajas Garzón", según sus competencias trabaja en la construcción de mejores días para los grupos prioritarios y vulnerables del cantón Shushufindi, ejecutando gestión responsable, proyectos sociales, ayudas humanitarias y atención en salud; buscando bienestar para el público que atendemos; ese ha sido el principal objetivo de la administración.

En este contexto promovemos el proceso de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2025 del CRSSMJCG, en cumplimiento a lo que establece el CPCCS según la **Resolución N° CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** y el **Reglamento de Rendición de Cuentas** del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establecen este proceso; y, en la **FASE 1 Planificación y Facilitación del proceso desde la Asamblea Local**, determina en el Art. 13, literal C.-"De forma previa al inicio del proceso, el sujeto obligado deberá entregar a la Asamblea Local Ciudadana o a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al organismo electoral, el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto institucional y participativo. Asimismo, deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.", se remite a usted la información institucional pertinente.

- Plan Operativo Anual (POA) 2025
- Presupuesto Institucional 2025
- Plan de Trabajo de la autoridad presentado al CNE (Alcaldía periodo 2023-2027).

Sobre la información entregada, estaremos atentos a recibir el listado de temas y/o consultas ciudadanas sobre las cuales debemos rendir cuentas; a la vez afirmamos nuestra predisposición de trabajar mancomunadamente y culminar con éxito este proceso.

Atentamente,

Ing. Marco A. Núñez M.

DIRECTOR GENERAL DEL CRSSMJCG



Recibido
17-03-2026

Lic. Ibelia J. Ocampo Ledesma COORDINADORA DEL PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	
Elaborado	Firma

